



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Analizan hábitos mentales que anulan la crítica

18 ENE 2008



Dr. Minor Salas Solís: “La critica constructiva es una especie de falsa modestia, de pundonor de quien no se atreve a decir las cosas de manera llana y directa”. (Foto Mónica Bolaños Mojica)

La existencia de ciertos hábitos mentales que son reproducidos de forma mecánica y se asumen como “naturales”, pero que obstaculizan el pensamiento y anulan la crítica fue el tema desarrollado por el Dr. Minor Salas Solís, profesor de la Facultad de Derecho e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Costa Rica (UCR).

La conferencia “Y usted ¿qué propone? Estudio epistemológico de una falacia formal en el pensamiento social y jurídico” fue dictada en el marco del ciclo Diálogos sobre Derecho, Filosofía y Sociedad.

El académico explicó que en las conversaciones cotidianas de los seres humanos, así como su actividad intelectual y científica, abundan los “obstáculos epistemológicos” (relativos al conocimiento), que “actúan como premisa valorativa implícita o en forma de prejuicio e influyen en las conclusiones a las que se pueda llegar sobre determinada materia”.

Dichos hábitos “consisten en una cierta forma de actuar, ver y valorar el entorno y las personas, reproducidos de manera mecánica y sin cuestionarse al respecto”, dijo Salas.

Uno de ellos es la falacia “Y usted ¿qué propone?”, según la cual se asume que la validez lógica de un determinado argumento crítico depende de que la persona que plantea el argumento haga una propuesta para contrarrestar los efectos detectados o diagnosticados en su crítica”.

En esta falacia hay una primera obligación ética, y es que si quien critica no propone algo es porque no le interesa mejorar el estado de cosas que denuncia. Es decir, se considera que la crítica por la crítica no tiene ninguna validez. Para Salas, lo anterior le resta “el estatuto moral a la crítica y la anula”.

La segunda obligación es de índole epistemológica, y significa que toda persona que critica también debe buscar la solución al problema planteado, “de tal modo que nos aproximemos cada vez más a la verdad y a un estado óptimo de cosas”, indicó.

Sin embargo, el jurista aclaró que la pregunta “Y usted ¿qué propone?” no es ilegítima, pues existen circunstancias en las que una persona está obligada a proponer soluciones. Al respecto, dijo: “La falacia consiste en hacer depender la validez del argumento en los dos deberes: el axiológico (ético) y el epistemológico”.

Restar validez a la crítica



La Facultad de Derecho y el Instituto de Investigaciones Jurídicas organizaron el ciclo Diálogos sobre Derecho, Filosofía y Sociedad. (Foto Mónica Bolaños Mojica)

Una de las consecuencias negativas de este “vicio” de razonamiento, según Salas, es que la falacia “Y usted ¿qué propone?” no es considerada como tal y se ha vuelto muy común en nuestro medio, lo cual reduce las posibilidades de iniciar un debate de ideas.

“La condición mínima para un intercambio de ideas es siempre el reconocimiento de la duda como horizonte, y cuando la duda desaparece, también desaparece la posibilidad de un intercambio de pensamiento y nacen las más variadas formas de dogmatismo”, expresó Salas.

Otra implicación negativa de esta falacia es que quienes incurren en ella le restan valor moral a la crítica, de forma consciente o inconsciente, y le otorgan mayor validez a la propuesta. Para Salas, “el estatuto moral de quien critica es menor al estatuto moral de la propuesta”.

El académico manifestó que este fenómeno se evidencia claramente con el otorgamiento de premios, comenzando con el Premio Nobel, y dijo: “Quien recibe un premio es siempre alguien que ha propuesto algo, pero no alguien que se ha dedicado su vida a criticar”.

No obstante, en su criterio, la crítica cumple una función muy importante en la sociedad y el crítico es tan o más necesario que quien se dedica a proponer reformas sociales, jurídicas, políticas o de otra índole.

“Muchas veces se olvida –argumentó– que buena parte de la historia general de las agrupaciones humanas de nuestra cultura han sido gestadas por los críticos, que no son otra cosa que los herejes y los iconoclastas de su tiempo.

En la sociedad costarricense tiene especial importancia lo que se denomina crítica constructiva. Ésta se ha vuelto una categoría de pensamiento y de análisis social muy común.

Salas la definió como una crítica “respetuosa, académica y científica, y el crítico se contenta con señalar algunos aspectos del tema que le preocupa, pero casi siempre valiéndose de conceptos suficientemente vagos e imprecisos como para que nadie en el auditorio se sienta aludido”.

Sin embargo, la crítica constructiva es una contradicción, afirmó, porque toda crítica que merezca este nombre es destructiva, su objetivo es eliminar un determinado estado de cosas y poner en su lugar otro que se estima que es mejor.



[Patricia Blanco Picado.](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

patricia.blancopicado@ucr.ac.cr